EXPTE. D- 4602 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos para que a través de la Subsecretaría de Transporte, se sirva informar sobre lo siguiente:

1. Si el parque móvil de la empresa de transporte de pasajeros "El Rápido Argentino" es adecuado en cantidad y calidad a las necesidades del servicio que presta en cada uno de sus recorridos de la jurisdicción provincial.

2. Si la mencionada empresa, con arreglo a la normativa vigente, da cumplimiento a la obligación de mantener sus unidades en buen uso, realizando las reparaciones y renovación de unidades que son menester.

3. Controles e inspecciones que lleva a cabo la autoridad administrativa en relación al estado mecánico, al cumplimiento en tiempo y forma de la verificación técnica vehicular (VTV), al confort e higiene de los coches afectados al servicio.

4. En el mismo sentido, si la prestataria remite periódicamente información fehaciente sobre el estado, funcionamiento y seguridad de la flota.

5. Detalle de todos los recorridos autorizados; frecuencias y parque móvil afectado, indicando modelo/año.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

6. Si el servicio La Plata – ciudad de San Vicente es cumplido regularmente con vehículos asignados para ese recorrido o en ocasiones para llevarlo a cabo se modifica el itinerario prefijado, haciéndolo desviar para ingresar a la localidad de San Vicente, del que cubre La Plata-Colón.

7. Si en los distintos servicios se cumple con el horario de salida establecido o existen por el contrario retrasos considerables con relación al mismo.

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALCENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Por distintos reclamos que nos hacen llegar los usuarios sobre el deficiente servicio que presta la empresa de transporte de pasajeros "El Rápido Argentino", es que presentamos este proyecto de solicitud de informes.

Las manifestaciones de los pasajeros hacen hincapié fundamentalmente sobre la frecuencia en que en distintos recorridos de la prestataria, el vehículo queda por desperfectos mecánicos sin poder continuar el trayecto a la vera de la ruta a la espera de un reemplazo ("refuerzo") para, después de horas de espera, trasladar a los pasajeros y el equipaje al coche enviado. Otra alternativa es aguardar el arribo de un auxilio mecánico de la empresa que intentará solucionar el problema; variante que insume igual o más tiempo que la anterior. No es difícil inferir el daño, amén de las molestias e irritación que esto genera en el usuario.

Otras situaciones referidas son, en ocasiones, no tener los ómnibus de media distancia el baño habilitado y la del no respeto del horario de salida, con considerables demoras en algunos servicios, con iguales consecuencias para el pasaje.

En salvaguarda de los derechos del usuario, porque el respeto a las disposiciones legales debe imperar y en definitiva por la gravitación que tiene el servicio público de pasajeros en el desarrollo social y económico de las comunidades, solicitamos de los señores legisladores el voto afirmativo de la adjunta proposición.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires